



Modifica Bases Generales de los Concursos de Actividades del 6% FNDR año 2021, y Calendario y Plazos de Postulación de los Concursos Fondos Deporte y Cultura del Gobierno Regional de Tarapacá.

283

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

IQUIQUE, 15 SEP. 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°19.175 y la Ley 18.267, y conforme a lo señalado en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1.- La Resolución Exenta N° 251, de fecha 13 de agosto de 2021, que aprobó en el Resuelvo N° 1°, las Bases Generales de los Concursos de Actividades Culturales, Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, Seguridad Ciudadana; Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental y de Carácter social, Programas y Actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo, del 6% FNDR año 2021, del Gobierno Regional de Tarapacá.

2.- Lo aprobado por el Consejo Regional de Tarapacá con fecha 15 de septiembre de 2021, según Certificado N° 415/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021 del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que indica aprobar las Modificaciones que se indican a continuación

1.- Modificar el Calendario y Plazos de Postulación de los Concursos 6% FNDR año 2021, Fondos Deporte y Cultura, establecidos en el numeral 7 de las Bases Generales, según se indica en el siguiente recuadro:

Fondo	Fecha de inicio	Fecha de cierre	Hora de cierre
Cultura	16/08/2021	30/09/2021	12:00 horas
Deporte	16/08/2021	30/09/2021	12:00 horas

2.- Modificar el numeral 9.1 "*Documentos Obligatorios Generales y Requisitos que se solicitarán en el proceso de Admisibilidad*", punto 9 "*No poseer Inhabilidades con el Gobierno Regional*", de las Bases Generales de Concursos 6% FNDR año 2021, con el objeto de permitir que las instituciones privadas sin fines de lucro que se encuentren en calidad de "inhabilitadas" puedan regularizar su situación hasta el día 30 de septiembre de 2021.



3.- El Memo N° 012/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, de la Jefa de Gabinete del Gobierno Regional de Tarapacá, que solicita aprobar de la modificación de las Bases Generales de los Concursos 6% FNDR año 2021.

R E S U E L V O:

1°.- **APRUÉBESE** la **Modificación del Calendario y Plazos de Postulación de los Concursos 6% FNDR año 2021, Fondos Deporte y Cultura**, establecidos en el numeral 7 de las Bases Generales, de acuerdo con lo siguiente:

7. CALENDARIO Y PLAZOS DE POSTULACIÓN

El plazo de postulación para el presente año será el siguiente:

Fondo	Fecha de inicio	Fecha de cierre	Hora de cierre
Cultura	16/08/2021	30/09/2021	12:00 horas
Deporte	16/08/2021	30/09/2021	12:00 horas
Social	16/08/2021	08/10/2021	12:00 horas
Seguridad Ciudadana	16/08/2021	08/10/2021	12:00 horas
Medio Ambiente	16/08/2021	08/10/2021	12:00 horas

2°.- **APRUÉBESE** la Modificación del numeral 9.1 "*Documentos Obligatorios Generales y Requisitos que se solicitarán en el proceso de Admisibilidad*", punto 9 "*No poseer Inhabilidades con el Gobierno Regional*", de las Bases Generales de Concursos 6% FNDR año 2021, con el objeto de permitir que las instituciones privadas sin fines de lucro que se encuentren en calidad de "inhabilitadas" puedan regularizar su situación hasta el día 30 de septiembre de 2021.

3°.- Se establece que se mantiene inalterable el resto de la Resolución Exenta 251, de fecha 13 de agosto de 2021 del Gobierno Regional de Tarapacá, indicada en el Considerando N° 1 de la presente resolución.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE, y en su oportunidad ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL DE TARAPACÁ

MIRIAM SILVA NAUTO
JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO (S)
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

CZT/MNA/TGG